

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 4.11.21  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 288/2021

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2021

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 2214/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014, PGN N° 1278/2014 y sus modificatorias, todas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO:**

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 21/2021, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO, EXÁMENES PREOCUPACIONALES Y SERVICIO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 24.557, sus modificatorias y complementarias, el sector público nacional, entre otros, debe contratar el servicio en cuestión para todos sus empleados.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por la Secretaría General de Administración, el Departamento de Compras y Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por la mencionada Secretaría.

El costo estimado de la presente contratación, el cual asciende a Pesos doscientos veintiséis millones doscientos once mil ochenta y cinco con 37/100 (\$ 226.211.085,37), fue determinado a los fines presupuestarios, dado que el servicio se abona en base a la masa salarial y a la cantidad de trabajadores del mes de que se trate, lo cual imposibilita determinar con exactitud el monto a pagar durante el período de duración del contrato.

El Departamento de Presupuesto tomó la intervención de su competencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso h), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa Interadministrativa.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación; como así también se

cursó la invitación correspondiente a la firma PROVINCIA ART S.A.

El día 23 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Interadministrativa N° 21/2021, constatándose la presentación de la oferta de la firma mencionada en el considerando anterior, la cual fue agregada al expediente del visto.

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el análisis de la oferta presentada, concluyendo que la misma cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, el Departamento de la Seguridad Social, la Oficina de Personal y la Oficina de Licencias –dependientes de la Dirección de Recursos Humanos–, como así también el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia dependiente de la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, manifestaron que la oferta presentada por la firma PROVINCIA ART S.A. cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes N° 24.946 y N° 27.148.

Por ello,

#### **RESUELVO:**

**Artículo 1º:** Aprobar la Contratación Directa Interadministrativa N° 21/2021, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO, EXÁMENES PREOCUPACIONALES Y SERVICIO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

**Artículo 2º:** APROBAR el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas oportunamente publicado y que se encuentra agregado a fs. 37/50 y fs. 352 de las actuaciones citadas en el visto.

**Artículo 3º:** ADJUDICAR a la firma PROVINCIA ART S.A. el Renglón Único de la Contratación Directa Interadministrativa N° 21/2021, debido a que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA: 4.11.21

ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Especificaciones Técnicas.

**Artículo 4°:** ESTABLECER en cero con cincuenta centésimas por ciento (0,50%) el porcentaje a abonar sobre la masa salarial.

**Artículo 5°:** ESTABLECER que el componente fijo mensual de la alícuota que corresponde aportar por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, será adicionado al porcentaje indicado en el artículo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto PEN N° 590/97 y sus normas modificatorias y complementarias y en la Resolución N° 467/21 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y sus modificatorias y/o complementarias.

**Artículo 6°:** La presente contratación tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir del 19/10/2021.

**Artículo 7°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

**Artículo 8°:** La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Juan Diego Vila (Legajo N° 30.990).

**Artículo 9°:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino